

## Eventos Relevantes



FECHA: 29/04/2015

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CFE
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
<b>LUGAR</b>	MEXICO, DISTRITO FEDERAL

### **ASUNTO**

PÁRRAFO DE ÉNFASIS EN DICTAMEN FINANCIERO 2014 DEL AUDITOR EXTERNO.

### **EVENTO RELEVANTE**

Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

Al Consejo de Administración de

Comisión Federal de Electricidad  
Empresa Productiva de Estado

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Comisión Federal de Electricidad, Empresa Productiva de Estado (en lo sucesivo "la Empresa"), que comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Empresa de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Empresa. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los

## Eventos Relevantes



FECHA: 29/04/2015

---

estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera consolidada de Comisión Federal de Electricidad, Empresa Productiva de Estado, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efectos en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las siguientes notas a los estados financieros consolidados:

La Nota 1 menciona que el 20 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Energía. El 11 de agosto de 2014, se publicó en el DOF la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, que establece que entrará en vigor al día siguiente en que se designe el Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad. El 13 de octubre de 2014, el nuevo Consejo de Administración fue designado y, por lo tanto, a partir de esa fecha, la Comisión Federal de Electricidad se transforma en una Empresa Productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, operativa y administrativa.

La Nota 2 b revela que a partir del 1° de enero de 2013 la Empresa adoptó el modelo de revaluación para los bienes que conforman su infraestructura eléctrica. Por otra parte, a partir del 1° de enero de 2014 los inmuebles de la Empresa fueron revaluados calculando su valor razonable mediante la elaboración de avalúos con la metodología paramétrica indicada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. El efecto de dicha adopción fue de \$38,950,186 miles en 2014 (\$141,320,040 miles en 2013), que se reconoció en el resultado integral y se acumuló al patrimonio de la Empresa.

GOSSLER, S.C.

Leobardo Brizuela Arce  
Contador Público Certificado

México, D.F.  
Marzo 15, 2015